

4

ACTA DE RESULTADOS DE VOTACIONES. Reunidos los miembros del Comité Electoral del Sector de Profesional No Docente de la Facultad de Multidisciplinaria Oriental, en el salón de reuniones de Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, a las dieciocho horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil quince, contando con la presencia de los profesionales siguientes: Miguel José Ramírez Aguirre; Emilio Roberto Alexander Melara Moreno, Walter Mauricio Molina García y Víctor Edgardo López Sandoval, todos miembros del Comité Electoral de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, y con la ausencia de los observadores electorales solicitados con anticipación, se procede al cumplimiento de la obligación establecida en el Art. 22 literal "i)" del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador referente a la elaboración del acta del resultado de las votaciones para la elección de las precandidaturas a Rector, Vicerrector Académico y Administrativo, Decano, Vicedecano y Defensor de los Derechos Universitarios periodo dos mil quince guion dos mil diecinueve, así como también la elección de Representantes ante Junta Directiva de la Facultad por parte del Sector Profesional No Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, conforme a las reglas planteadas en el calendario electoral desde las catorce horas con quince minutos hasta las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticuatro de Septiembre de dos mil quince, en el salón de reuniones de Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, según se hace constar en las actas de inicio y cierre que para tal efecto elaboro la Junta Receptora de Votos debidamente acreditada por el Comité Electoral del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, haciéndose constar además que se tuvo la participación de quince Asociaciones profesionales votantes debidamente acreditadas que ejercieron su derecho al sufragio por medio del voto de sus representante legales, delegados o apoderados especialmente designado a través de la certificación del punto de acta adoptada de conformidad a lo estipulado en sus estatutos; en que constaba la autorización para esta actividad a favor, en contra o en abstención de las precandidaturas y candidaturas en contienda; tal como se hace constar en la documentación que se anexa a la presente acta, la fase de escrutinio de votos realizada de forma directa por este Comité Electoral, emite los resultados siguientes:

I. PARA EL PRECANDIDATO A RECTOR:

Nº	CANDIDATO	MOVIMIENTO	VOTOS VALIDOS
1	Roger Armando Arias	"La Universidad Somos Todos"	13
2	Oscar Noé Navarrete Romero	"Transformación Universitaria"	1
3	Ana María Glower de Alvarado	"MIUES"	1
4	Walter del Transito Rivas	"MOTUES"	0
5	Francisco Eliseo Ortiz Ruiz	"CPU-UES"	0
6	Raymundo Calderón Moran	"CRES"	0
		Total	15

Teniendo mayoría de votos el Precandidato siguiente: **ROGER ARMANDO ARIAS**; con un total de 13 votos válidos.-

II. PARA EL CARGO DE VICERRECTOR ACADÉMICO:

Nº	CANDIDATO	Movimiento	VOTOS VALIDOS
1	Manuel de Jesús Joya Abrego	"La Universidad Somos Todos"	13
2	Pedro Antonio Salazar Murcia	"Transformación Universitaria"	1
3	Ana Leticia Zavaleta de Amaya	"MIUES"	1
4	Carlos Alberto Ardón Gavarrete	"MOTUES"	0
5	Oscar Wilman Herrera Ramos	"CPU-UES"	0
6	Rudis Yilmar Flores Hernández	"CRES"	0
		Total	15

Teniendo mayoría de votos el Precandidato siguiente: **MANUEL DE JESÚS JOYA ABREGO**; con un total de 13 votos válidos.

III. PARA EL CARGO DE VICERRECTOR ADMINISTRATIVO:

Nº	CANDIDATO	Movimiento	VOTOS VALIDOS
1	Julio Alberto Portillo	"La Universidad Somos Todos"	12
2	Lidia Tejada Pacheco	"Transformación Universitaria"	0
3	Rubén Antonio Ascencio	"MIUES"	1
4	Daniel Américo Figueroa Molina	"MOTUES"	1
6	José Ciriaco Gutiérrez Contreras	"CRES"	0
		▪ Votos Nulos	1
		Total	15

▪ Art. 67 literal b) del Reglamento Electoral de la UES

Teniendo mayoría de votos el Precandidato siguiente: **JULIO ALBERTO PORTILLO**; con un total de 12 votos válidos.-

IV. PARA EL CARGO DE DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS:

Nº	CANDIDATO	VOTOS VALIDOS
1	Claudia María Melgar de Zambrana	15
	Total	15

Teniendo mayoría de votos el Precandidato siguiente: **CLAUDIA MARÍA MELGAR DE ZAMBRANA**; con un total de 15 votos válidos.-

V. PARA EL CARGO DE DÉCANO DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL:

Nº	CANDIDATO	VOTOS VALIDOS
1	Joaquín Orlando Machuca Gómez	9
2	Cristóbal Hernán Ríos Benítez	6
	Total	15

Teniendo mayoría de votos el Precandidato siguiente: **JOAQUÍN ORLANDO MACHUCA GÓMEZ**; con un total de 9 votos válidos.-

VI. PARA EL CARGO DE VICEDECANO DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL:

Nº	CANDIDATO	VOTOS VALIDOS
1	Carlos Alexander Díaz	9
2	Juana Vilma Delgado Delgado	6
	Total	15

Teniendo mayoría de votos el Precandidato siguiente: **CARLOS ALEXANDER DÍAZ**; con un total de 9 votos válidos.-

VII. PARA EL CARGO DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS ANTE JUNTA DIRECTIVA DELA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL:

Nº	CANDIDATO	ASOCIACIÓN	VOTOS VALIDOS
1	Melissa Isabel Chávez Parada	"APROFITEO"	9
2	Carlos Manuel Ulloa Trejo	"SIAGRO"	9
3	Lisbeth Beatriz Treminio Alvarado	"COPLACES"	0
4	Ramón Sabel Zavala Villalobos	"ANDES 21 JUNIO"	0
5	Francisco Antonio Parada Guandique	"AMO"	0
		Abstenciones	6
		Total	15

Teniendo mayoría de votos los candidatos siguientes: **MELISSA ISABEL CHÁVEZ PARADA** y **CARLOS MANUEL ULLOA TREJO**; con un total de 9 votos válidos cada uno.-

VIII. PARA EL CARGO DE REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL:

Nº	CANDIDATO	ASOCIACION	VOTOS VALIDOS
1	Marta Luisa Zamora Flores	"ASPECPO"	9
		Abstenciones	6
	Total		15

Teniendo mayoría de votos los candidatos siguientes: **MARTA LUISA ZAMORA FLORES** con un total de 9 votos válidos.-

Universidad de El Salvador

Queremos la libertad por la cultura

Por lo tanto y teniendo en cuenta los datos emitidos en la fase de escrutinio de votos realizada anteriormente, el Comité Electoral por unanimidad de votos de los comparecientes; y con base a los Artículos 22 literal “i)”, “k)” y 38 inc. Final del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador **ACUERDAN**:

- a) Declarar como ganadores del Voto de Calidad por parte del sector profesional No Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental a los precandidatos siguientes:

Nº	PRECANDIDATO	MOVIMIENTO	VOTO DE CALIDAD SPND-FMO
1	Roger Armando Arias	“La Universidad Somos Todos”	Rector
2	Manuel De Jesús Joya Abrego	“La Universidad Somos Todos”	Vicerrector Académico
3	Julio Alberto Portillo	“La Universidad Somos Todos”	Vicerrector Administrativo
4	Claudia María Melgar De Zambrana	-----	Defensor de los Derechos Universitarios

- b) Declarar como ganadores de la propuesta de candidatura a Decano y Vicedecano de la Facultad, correspondiente al Sector Profesional No Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental a los precandidatos siguientes:

Nº	PRECANDIDATO	PROPUESTA DE CANDIDATURA SPND-FMO
1	Joaquín Orlando Machuca Gómez	Decano
2	Carlos Alexander Díaz	Vicedecano

- c) Declarar como ganadores electos para Representantes Propietarios ante la Junta Directiva por parte del Sector Profesional No Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental a los candidatos siguientes:

Nº	CANDIDATO	ASOCIACIÓN	REPRESENTACION ELECTA SPND-FMO
1	Melissa Isabel Chávez Parada	“APROFITEO”	Propietario Junta Directiva
2	Carlos Manuel Ulloa Trejo	“SIAGRO”	Propietario Junta Directiva

- d) Declarar como ganador electo para Representante Suplente ante la Junta Directiva por parte del Sector Profesional No Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental a los candidatos siguientes:

Nº	CANDIDATO	ASOCIACIÓN	REPRESENTACION ELECTA SPND-FMO
1	Marta Luisa Zamora Flores	“ASPECPO”	Suplente Junta Directiva

- e) Instruir al Presidente y al Secretario del Comité Electoral, para que de forma conjunta o por separado realicen todas las diligencias necesarias para remitir en tiempo y en forma ante la AGU, Fiscalía de la Universidad de El Salvador y a las Juntas Directivas de la Asociaciones en contienda la presente acta de resultado de las votaciones para los efectos legales correspondientes.

Finalmente y no teniendo más hechos que hacer constar se da por terminada la presente acta, la cual consta de cinco páginas y está redactada conforme a nuestra voluntad, sin la intervención de error, fuerza y dolo, damos por ratificado su contenido y conforme a lo establecido en el Art. 22 literal "i)" y "k)" del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador firmamos la presente.-

LIC. VÍCTOR EDGARDO LÓPEZ SANDOVAL
PRESIDENTE EN FUNCIONES

LIC. EMILIO ROBERTO ALEXANDER MELARA MORENO
SECRETARIO PROPIETARIO



DR. WALTER MAURICIO MOLINA GARCÍA
PRIMER VOCAL PROPIETARIO

LIC. MIGUEL JOSÉ RAMÍREZ AGUIRRE
SEGUNDO VOCAL PROPIETARIO

Universidad de El Salvador

Por la libertad por la cultura